



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-1-0000586

Montevideo, 24 SEP 2021

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, para otorgar al Pabellón de Guerra del Batallón "Cnel. Ventura Alegre" de Ingenieros de Combate N°4, la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y el Despacho correspondiente;

CONSIDERANDO: I) que el 16 de febrero de 2021 cumplió 100 años de su creación, el Batallón "Cnel. Ventura Alegre" de Ingenieros de Combate N°4;

II) que en reconocimiento a la importancia del trascendental acontecimiento que significa para el Ejército Nacional, la conmemoración de los 100 años de creación de la mencionada Unidad que ha prestado relevantes servicios en beneficio de la Patria;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto N° 511/991, de 17 de setiembre de 1991, en la redacción dada por el Decreto N° 365/993, de 12 de agosto de 1993;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y el Despacho correspondiente, al Pabellón de Guerra del Batallón "Cnel. Ventura Alegre" de Ingenieros de Combate N° 4.

2°. Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EJÉRCITO NACIONAL



AL MÉRITO MILITAR

*La República Oriental del Uruguay concede la
Medalla al Mérito Militar,
en la calificación de Oficial General,*

al

Batallón "Cnel. Ventura Alegre" de Ingenieros de Combate N°4,

*en virtud de los importantes servicios prestados
al Ejército Nacional,
acorde a lo dispuesto en el Decreto N° 511/991,
ampliado por el Decreto N° 365/993.*

Montevideo, 16 de febrero de 2021

El Presidente de la República


Dr. LUIS LACALLE POU

El Ministro de Defensa Nacional


Dr. JAVIER GARCÍA

El Comandante en Jefe del Ejército


General de Ejército GERARDO FREGOSI